

**Asunto: Adjudicación provisional del servicio integral de limpieza de la Unidad Alimentaria de Valladolid.**

**EXPTE.: 02/2011**

**ÓRGANO DECISORIO: Consejo de Administración de Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A. (Acuerdo en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2011).**

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente indicado en el encabezamiento relativo a la contratación del servicio de limpieza de la Unidad Alimentaria de Valladolid.

Aprobado el Pliego de Cláusulas Particulares de la referida contratación en sesión del Consejo de Administración de Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A., Sociedad Mixta Gestora de MERCAOLID, de fecha 5 de mayo de 2011.

Examinadas las ofertas, evacuados los pertinentes informes técnicos y elaborado informe al efecto por parte de la "Mesa de Contratación" por el que se propone la adjudicación a la oferta más ventajosa.

**Se resuelve:**

**PRIMERO.** Excluir las ofertas de las empresas que a continuación se detallan al incurrir sus proposiciones económicas en valores anormales o desproporcionados, previo trámite de audiencia y emisión del preceptivo informe técnico, y conforme a los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Particulares:

- "Fissa Finalidad Social, S.L."

**SEGUNDO.** Adjudicar provisionalmente el citado contrato al adjudicatario y en las condiciones que a continuación se indican:

- **Contrato:** Servicio integral de limpieza de la Unidad Alimentaria de Valladolid.
- **Procedimiento:** Procedimiento abierto.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Forma de adjudicación:** Concurso.
- **Fecha de adjudicación:** 16 de diciembre de 2011.
- **Adjudicatario:** EULEN, S.A.
- **Importe anual de la adjudicación excluido I.V.A.:** 171.142,49€ al año.
- **Plazo de ejecución inicial:** 4 años.
- **Inicio de vigencia del contrato:** 19 de enero de 2012.

**TERCERO.** Requerir al adjudicatario provisional anteriormente citado, para que en un plazo no superior a 15 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el perfil de contratante de Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A. (MERCAOLID), presenten en las oficinas del Área Administrativa de MERCAOLID, la garantía definitiva por importe equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, junto con la siguiente documentación:

- Certificado de estar al estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Administración Tributaria.
- Certificado acreditativo de no tener deudas con la Seguridad Social.

Si en el plazo anteriormente señalado no se recibiera esta documentación o no se hubiera constituido la garantía definitiva, el órgano de contratación podrá acordar la adjudicación provisional a favor del licitador siguiente, siempre que ello fuera posible y que el nuevo adjudicatario haya presentado su conformidad, en cuyo caso se concederá un plazo para cumplimentar lo señalado en los apartados anteriores.

**CUARTO.** Transcurridos QUINCE DÍAS hábiles, desde la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación requerida en el apartado anterior, la adjudicación provisional se elevará a definitiva.

En Valladolid, a 16 de diciembre de 2011.

## Los Consejeros Delegados

**D. Justiniano Gutiérrez Prieto**

**D. Mariano García Vázquez**